

con Correspondiente = a excepción del Sr. Juan
Fernandez Valera, que dixo: que respecto a ser publi-
co y notorio, que Juan de Dios Ziller, sellebo sub-
repticamente ocho pias de autos, de que tie-
ne dado Testimonio Dⁿ Domingo Munuera
Navarro, y tambien una grave suma, sobre
cuya restitucion se han dictado diversas pro-
videncias por ante el Escrivano Dⁿ Pedro Fran-
co Garcia, y ultimamente en la Real Chancilleria de
Granada en el dia veinte y ocho de Abril de este
corriente año, en suerra de los Requisitos de
este Turgado, se dicto providencia, para la debo-
lucion de las cantidades Remitidas por el Señor
Comexidor de esta Ciudad para pago de las costas
de los subalternos de aquel Tribunal, causadas
en los autos de los repuxas sobre las falsedades
y suplantaciones cometidas en la Testamenta-
ria del Difunto Domingo Legua, y quere se paxa
la Correspondiente letra por medio de los mis-
mos Comerciantes que interviniéron para su
Remera a aquella Corte, y quere se le hiciere saber
a Juan Josef Ziller de Guano, y a su hijo Juan
de Dios, que en el preciso termino de diez dias, se

